



AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

El sábado 3 de julio se abrirá la piscina municipal de Lagartera con horario de funcionamiento de lunes a domingo, de 12:00a 20:30 horas.

Debido a las restricciones de la pandemia el aforo máximo permitido será del 75%

	AFORO NORMAL	AFORO PERMITIDO 75%
USUARIOS INSTALACIONES	446 (*)	335
BAÑISTAS RECREATIVO VASO	195	146
BAÑISTAS CHAPOTE VASO	67	50

Con fecha de 20 de junio de 2021 el Pleno acordó modificar la ordenanza fiscal reguladora. Durante la temporada de piscina 2021, el precio de entrada por persona y día es de 1 euro, los menores de tres años no pagan. La adquisición de la entrada se realizará en las instalaciones de la piscina municipal desde donde se controlará el aforo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas, en Castilla-La Mancha, se recuerda a los usuarios que deberán cumplir las siguientes normas:

- Prohibida la entrada en la zona de baño con ropa o calzado de calle.
- Prohibido comer en la zona de baño.
- Prohibido introducir recipientes de vidrio o material cortante en la zona de baño.
- Prohibido abandonar desperdicios o basuras en todo el recinto de la piscina, debiendo utilizarse para ello los recipientes destinados al efecto.
- Prohibido el acceso de animales en toda la instalación.
- Obligatorio ducharse antes de bañarse.

El resto de normativa e indicaciones están disponibles en la cartelería instalada en la Piscina Municipal.

Lo firma Sergio Alía Estrada Alcalde-Presidente, en Lagartera a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://lagartera.sedelectronica.es>